

SIXCORP S.A.

Guayaquil, Agosto 8 de 1996

A los Señores
Accionistas de SIXCORP S.A.
Ciudad.-

- 1.- He examinado el Balance General al 31 de diciembre de 1995 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias de SIXCORP S.A. por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad como Comisario Principal es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, basado en mi revisión.
- 2.- Mi revisión la realicé de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las mismas que requieren que toda revisión provea evidencias suficientes acerca de la razonabilidad de los Estados Financieros y si éstos contienen o no exposiciones erróneas o inexactas significativas, más aún cuando no ha estado operativa durante el presente ejercicio.
- 3.- El sistema de control interno en términos generales, es adecuado. Todos los libros sociales así como los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen apropiadamente. De igual manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía y aquellos de terceros bajo su responsabilidad, son satisfactorios.
- 4.- Dejo constancia de haber recibido todas las facilidades de parte de los administradores de SIXCORP S.A. para el cumplimiento de mi función como Comisario.


LEOPOLDO MUÑOZ CARBO
Comisario Principal

